

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 2º
Año Académico: 2022-2023

AREA: CIENCIAS SOCIALES
<p>CRITERIOS DE EVALUACION</p> <p>BLOQUE 1: Contenidos comunes. Crit. CS. 1.1. Obtener e intercambiar información sobre hechos o fenómenos con una autonomía y responsabilidad progresiva. Crit. CS. 1.3. Realizar actividades a nivel individual y grupal que supongan la comprensión y organización de una selección de textos de carácter social, tanto individualmente como de manera colaborativa, iniciándose en la escucha y la aceptación de las ideas ajenas.</p> <p>BLOQUE 2: El mundo en el que vivimos. Crit. CS. 2.1. Explicar de manera sencilla las características del Sol, la Luna y las estrellas, y el movimiento de rotación y traslación de la Tierra. Crit. CS. 2.2. Interpretar planos sencillos utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía para orientarse. Crit. CS. 2.3. Identificar el aire como una mezcla de gases entre los que se encuentra el oxígeno, y los fenómenos atmosféricos, nombrando instrumentos que se utilizan para medirlos. Crit. CS. 2.6. Reconocer las características del agua (formas y estados). Crit. CS. 2.7. Identificar los elementos principales del paisaje de montaña, de llanura y de costa y cómo el hombre utiliza los recursos de la naturaleza.</p> <p>BLOQUE 3: Vivir en sociedad. Crit. CS. 3.1. Identificar y comparar las funciones y algunas de las tareas más significativas que desempeñan los miembros de la organización familiar y social de su entorno próximo. Crit. CS. 3.2. Reconocerse como habitante de su localidad, provincia, comunidad y país reconociendo diferentes gentilicios aragoneses y algunos de otros territorios y nacionalidades. Crit. CS. 3.3. Distinguir las diferentes formas de organización del territorio: barrio, localidad, municipio; y las relaciones que se establecen entre los miembros de una localidad. Crit. CS. 3.4. Conocer el origen de algunos productos alimenticios naturales de su vida cotidiana y asociar los trabajos que conlleva. Aumentar su vocabulario sobre el trabajo del sector predominante en su localidad. Crit. CS. 3.5. Conocer el uso del dinero y el fin de la publicidad.</p> <p>BLOQUE 4: Las huellas del tiempo. Crit. CS. 4.1. Utilizar unidades de medida del tiempo, situando acontecimientos de la historia personal y familiar e identificar cambios sencillos a lo largo del tiempo en su propia vida y en la de los demás.</p>
<p>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION</p> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Observación del alumno en clase (60%): La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 15 % ○ Realización de tareas (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): 15 % ○ Esfuerzo (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes): 15% ○ Cuidado del material (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el

material): 15%

- **Pruebas objetivas: 40 %**

Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.